

ACUERDO PLENO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 3 DE MAYO DE 2017

Asisten:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces
D. Mikel Martínez de la Torre
Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo
D. Oscar Bea Trincado
Dña. Felisa Millán Crespo
Dña. María Pilar Sarasa Galarreta
D. Oscar Chivite Cornago
Dña. María Concepción Gómez Martínez
D. Santos Fernández Rincón
Dña. Leyre Chivite Cordón
D. Valentín Navascués González
Dña. María Cariñena Garbayo

Ausentes:

D. Casto Alvero González

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día tres de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, tal y como se estableció en acuerdo adoptado el 08-07-2015.

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento D^a Ana Celia Barbarin Jiménez.

En la sesión se hallan presentes los/as Sres/as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

Se cuenta con asistencia de público a la sesión.

La Sra. Alcaldesa informa de que D. Casto Alvero ha excusado su asistencia.

Asimismo, antes de comenzar quiere transmitir el pésame a la familia de Tere, cuyo funeral ha sido recientemente y cree que ha sido un ejemplo para todos los carboneros de lucha y constancia hasta el final.

Por otro lado, quiere dar la enhorabuena a Candela Martín, la niña que ha quedado ganadora en el concurso de Navarra "*¿Qué es un rey para tí?*" y ahora concursará en Madrid y desearle mucha suerte y a ver si puede venirse con el premio.

1. APROBACIÓN DE ACTA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2017

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión examinada.

No se produce ninguna observación.

Pasada a votación, resulta aprobada por 11 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y la abstención de Dña. Leyre Chivite que se abstiene debido a que no estuvo presente en la referida sesión.

ACUERDA: Aprobar el Acta de la sesión de Pleno celebrada el día 5 de abril de 2017.

2. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PLANTILLA ORGANICA 2017

La Sra. Alcaldesa da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Régimen Interior, emitido en fecha 27 de marzo de 2017, dando la palabra seguidamente a la Sra. Lacarra y anunciando que después abrirá el turno de los grupos.

La Sra. Lacarra interviene afirmando que traen a este pleno ordinario la Plantilla Orgánica referente al año 2017; que como marca nuestro convenio colectivo se trasladó el borrador de Plantilla a los representantes sindicales de los trabajadores. A este pleno traen la aprobación tanto la Plantilla del Patronato Municipal San Francisco de Asís, como la del Ayuntamiento de Cintruénigo. Comienza detallando las modificaciones que ha habido en el Patronato Municipal con respecto a la Plantilla del año anterior: el número de plazas existentes en la plantilla del Patronato es de 41 de los cuales 36 están en situación de servicio activo, 2 en excedencia y 3 son vacantes; estas vacantes y excedencias están ocupadas por personal temporal: así nos encontramos plaza R04 cocinera como vacante, R05 enfermera como excedencia voluntaria, la plaza R08 como excedente; todos estos puestos están cubiertos por personal temporal para dar el servicio que está en el Concierto firmado con Gobierno de Navarra. Ha habido también modificaciones con respecto a la reducción por guarda legal, por ejemplo R23 está de activo y estaba excedencia maternal. Estas han sido, dice, las modificaciones que ha sufrido la Plantilla del Patronato dentro de la legalidad lo trataron en Junta del Patronato de fecha 9-3-2017 y se aprobó por unanimidad.

Respecto a la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento empieza la primera comisión el día 15 de diciembre de 2016 y después han tenido 4 comisiones más hasta la última celebrada el día 27 de marzo de 2017; vamos que no ha sido por no tratar el tema, dice. Las principales modificaciones con respecto a la Plantilla del año anterior son: la plaza A02 Oficial Administrativo que ahora aparece como vacante, así como A08 agente de Policía Municipal, las dos son vacantes por jubilación de ambos trabajadores. Se propone en dicha comisión la amortización de la plaza A32 Auxiliar Administrativo que estaba vacante desde el año 2011 y la creación de 2 nuevas plazas, A35 y A36 de Auxiliar Administrativo para adscribir a dichas trabajadoras y en el momento que

cambie la ley sacar las plazas para proveerlas; la finalidad es regularizar la situación que se arrastra desde hace más de una década.

Ambas plantillas son lo que marca estrictamente la ley. Se ha intentado ir adecuando la plantilla a la situación actual del Ayuntamiento siempre y cuando lo permita la ley y según lo marca esta. Si me van a hablar ustedes, dice, de que tanto en el informe de Secretaria como en el de Intervención vienen reflejadas una deficiencias de personal como se ha ido reflejado en otros muchos años atrás, a esto les digo que en la comisión celebrada 18 de enero de 2017 en la que fuimos asistidos por la Sra. Secretaria, ella nos recordó que en la Plantilla Orgánica hay que poner todos los puestos estructurales otra cosa es, que se puedan o no proveer. En cuanto a la contratación temporal, la Ley de Presupuestos Generales del estado para el año 2016, prorrogados para el año 2017, dice que solo se podrán contratar en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables y considerando siempre la limitación del presupuesto. La Plantilla Orgánica se puede ampliar pero no se puede proveer en la actualidad, por eso hemos hecho lo de plazas A36 y A37. Concluye agradeciendo a todos el trabajo hecho para poder hacer una Plantilla Orgánica que se adecue a las necesidades y con las limitaciones con las que nos encontramos con la ley actual, esperando que esta cambie y nos dé otra flexibilidad para poder proveer las plazas.

La Sra. Cariñena interviene diciendo que con esta Plantilla Orgánica han conseguido modificar plazas dentro de esta que consideran positivas: se crean 2 nuevas plazas a las que se adscriben a 2 trabajadores del Ayuntamiento que ya aparecían en Plantilla como laborales personales por la antigüedad de los puestos que ostentaban y se amortiza otra plaza. Como ya se comentó por parte de APC en varias de las reuniones mantenidas, afirma, al igual que creen que estos dos puestos o plazas que se sacarán a oposición cuando la ley lo permita, este año sin falta debe hacerse un estudio exhaustivo de las plazas estructurales tanto de oficina como de brigada para que aparezcan reflejadas correctamente en la Plantilla de 2018. Comenta que se les ha indicado también en varias ocasiones que se está en ello e indica que así esperan que sea, que este año por fin puedan decir que tenemos una Plantilla Orgánica de cara a 2018 real, aunque aparezcan los puestos como vacantes.

El Sr. Navascués comenta en primer lugar que ICC, como ya dijo en la Comisión del 27 de marzo, va a votar a favor de esta Plantilla pero con una serie de matices que también reseñó en esa comisión; afirma que realmente está a favor de esta Platilla Orgánica 2017, pero está en contra de cómo se ha sacado la plaza de Encargado ya que el interviniente quería que fuese abierta y se hizo restringida, lo que no quita que al nuevo encargado, Jorge Chivite, dice, (y hace un inciso preguntando a Alcaldía cómo está la provisión, si va a ejercer ya), le desee toda la suerte del mundo en su nuevo cometido y cree que tiene una labor muy importante que hacer y resolver dentro de la brigada. Comenta que le gustaría también que hubiese un compromiso del equipo de gobierno y de este Ayuntamiento para revisar las funciones, no solamente administrativas,

sino también de los trabajadores de la brigada ya que al incorporarse un encargado nuevo, cree que debe haber una reestructuración de la plantilla, ver qué funciones realiza cada uno y poner a cada uno en su sitio. Respecto a la jubilación de un policía local, ruega que se tenga en cuenta esta vacante y que se cubra; recuerda que se habló de hacerlo temporalmente con una comisión de servicios y pide que se agilice. Resume a continuación la Plantilla Orgánica: cuenta en el Ayuntamiento con 13 policías, 14 trabajadores en la oficina, 15 en la brigada, 1 en empleo, 1 en igualdad, 14 en la escuela de música, 2 de limpieza, la Alcaldesa y 1 conserje, que hacen un total de 62. Si a esto añadimos, dice, los 26 trabajadores de la Empresa Municipal de Servicios y la Residencia donde hay 41 laborales fijos más 11 temporales, hacen un total de 140 trabajadores trabajando en la actualidad en el Ayuntamiento de Cintruénigo, por suerte o por desgracia, añade. Quiere reseñar, de la residencia que hay 3 plazas (terapeuta ocupacional, trabajadora social y un médico a media jornada) que le gustaría que cuando se pueda porque lo permita la ley, se saquen a concurso. Dice acerca de los gastos de personal del presupuesto total de la Residencia (1.696.000 €), que los sueldos suponen el 80% (1.378.000 €). Del Ayuntamiento, dice, más o menos sería la misma proporción: de 7.208.000 € del presupuesto total, el 34% va a parar a sueldos de los trabajadores, es decir más de 2.400.000 €. Comenta que si a esto se añaden los gastos en bienes corrientes y servicios, que suman otro porcentaje parecido (34%), resulta que entre personal y gastos corrientes se gastan casi cinco millones de euros del presupuesto. Recuerda que urge también una solución (añade que ya sabe que se está en ello) de la empresa municipal de servicios, y recuerda que hay 3 opciones para solucionar este problema: cooperativa, externalizarla o absorber al personal en la Plantilla Orgánica. Recuerda que no es lo mismo tener un trato, respecto de las famosas tres Reglas, para los Ayuntamientos de 2.000, de 5.000, o de 20.000 habitantes y que las citadas Reglas suponen trabas a este y a todos los Ayuntamientos para poder contratar personal, que es lo que realmente necesita el Ayuntamiento y el pueblo de Cintruénigo.

La Sra. Sarasa anuncia que su grupo se va a abstener en el caso de la Plantilla Orgánica porque algunas de las cosas que ha comentado su compañero, Sr. Navascués, faltan de atar un poco y no están muy claras, razón, dice, por la que no van a votar a favor sino que se van a abstener. Comenta que son perfectamente conocedores de que hay que cumplir ciertas leyes y reglas y que es complicado modificar la Plantilla Orgánica en la situación actual, pero saben que si se justifica debidamente, no es imposible. Afirma que su postura es la siguiente: la Plantilla Orgánica realmente no se ajusta a las necesidades de Cintruénigo y recuerda que vienen pidiendo desde el año pasado un estudio por puestos de trabajo para poder organizar a los trabajadores, definir tareas y necesidades y en base a ello, organizar dichos puestos de trabajo y siguen sin tenerlo; que su grupo ha realizado propuestas concretas como por ejemplo reforzar la ayuda a Secretaría y por ahora no se han tenido en cuenta. Dice que sí que se han visto pequeñas modificaciones, pero con procesos muy largos,

que creen que se podían haber hecho más rápido como el jefe de brigada, que aunque el proceso está ya finalizado, ha pasado más de un año y oficialmente seguimos sin tener jefe de brigada. Añade que tras las bajas y el volumen de trabajo que hemos tenido en el Ayuntamiento, se han sacado unas plazas temporales cuyo proceso de selección se ha llevado con una total transparencia, algo de lo que sí están satisfechos, pero una vez que ya se ha reincorporado todo el personal, habría que reestructurar funciones, puestos, tareas, etc. Recuerda que todo esto viene recogido en la guía (que se les entregó) del sistema de garantía interna de calidad en la gestión de entidades locales, donde claramente se establece cómo debe organizarse el personal en una entidad local, dice que es necesario un organigrama, una definición de puestos de trabajo, responsables, objetivos, planificación, etc. y esto es lo que simplemente vienen pidiendo hace más de un año. Por estas razones, concluye, su grupo se va a abstener.

La Sra. Lacarra responde a la Sra. Cariñena que la Plantilla que se somete hoy a aprobación del Pleno, recoge las propuestas que su grupo formuló en Junta de Gobierno Local, relativas a la creación de dos plazas de auxiliar administrativo (A36 y A37) para adscribir a las mismas a dos personas que llevan más de una década al servicio del Ayuntamiento, con el objeto de regularizar esta situación anómala y proceder posteriormente a la provisión de las plazas cuando se levanten los impedimentos normativos recogidos en la Ley General Presupuestaria. Además, comenta, se llevarán a estudio las plazas estructurales que hay tanto en brigada como en oficina para poder proveerlas si la ley cambia, sacando otro tipo de exámenes que no solamente sean temporales.

Al Sr. Navascués le recuerda que en la última comisión que tuvieron, el 27 de marzo, se pasó a votación la Plantilla en dicha comisión y el resultado fue UPN a favor, PSOE se remitió a Pleno, e ICC a favor pero con matices de revisar las funciones administrativas que ya se está haciendo y de cómo se ha sacado la plaza de encargado general de brigada, plaza A06. Con respecto a esta plaza recuerda la Sra. Lacarra que es lo único que permitía la ley en el año 2016, año en que se convocó la plaza, era sacarla como se ha hecho en concurso restringido, con lo cual lo que prima es la Ley, nos guste más o menos. El estado del procedimiento a día de hoy es que se publicó en el BON la propuesta de nombramiento el 18 de abril de 2017 y se seguirán los tramites según marca la ley y la convocatoria hasta la toma de posesión de la persona, pero no está terminado el procedimiento como ha comentado la Sra. Sarasa, dice. Respecto a revisar las funciones de la brigada, afirma que está totalmente de acuerdo con el Sr. Navascués en que hay que hacer un estudio exhaustivo en el momento en que tome posesión la persona que va a estar de jefe de brigada y en cuanto a la plaza vacante de policía local, responde que como bien sabe y han tratado en varias comisiones, están en ello para estudiar la mejor manera para poderlo sacar adelante y que Alcaldía está en contacto con varias personas y llegarán a un acuerdo entre todos en la comisión.

Anuncia que la propuesta de su grupo es realizar exámenes de todas las categorías profesionales para crear listas de trabajo para la contratación temporal en la Residencia, que es lo único que en la actualidad permite la ley, pero estos temas deberían tratarse en la Junta del Patronato, dice, ya que hoy aquí solo se trae la Plantilla Orgánica del Patronato cuya propuesta se aprobó por unanimidad el día 9 de marzo, para su incorporación a la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento que debe aprobar este Pleno.

Responde a la Sra. Sarasa, que la interviniente no sabe cuándo hizo la propuesta que ha citado ya que en las 5 comisiones de régimen interior que han tenido, dice, no tiene constancia tras leerse las 5 actas de que el Partido Socialista hiciera una propuesta de personal de apoyo a Secretaría, ni la interviniente ha recibido ningún correo electrónico en tal sentido, no tiene ninguna aportación del Partido Socialista en ninguna de las comisiones y pide que si se ha dejado de transcribir, lo digan. Añade que le sorprende que después de haber debatido la Plantilla en 5 comisiones (en las cuales todos han tenido oportunidad de proponer y debatir), vengan al Pleno a realizar esta nueva propuesta de la que ella, reitera, no tenía constancia alguna.

Termina reiterando el agradeciendo el trabajo hecho por todos, y esperando que para 2018 la Ley de Presupuestos que están tramitando ahora en Madrid, levante la veda y permitan sacar las plazas y proveerlas adecuadamente, supriman las limitaciones normativas que existen actualmente a la hora de poder sacar las plazas y poder reestructurar la Plantilla.

En turno de réplica, la Sra. Sarasa comenta que su grupo sí que realizó propuestas, que propusieron externalizar el tema de las nóminas, y otras propuestas que están todas en la misma comisión y que no recuerda si a la Sra. Secretaria le mandó las preguntas, por lo que no se lo va a asegurar. Recuerda que también solicitó en la misma comisión un informe de Intervención y Secretaría sobre la Plantilla Orgánica y que se le dio el último que había, de febrero o marzo de 2016 y que cree (no lo puede asegurar en este momento porque no lo recuerda) que mandó el email con las preguntas, pero que si no las mandó, sí que lo dijo y que sus compañeros lo podrán decir, que propuso la externalización de las nóminas, dar apoyo a Secretaría, y que no lo dice hoy por primera vez; comenta que tendrá que volver a revisar las actas. Respecto a lo que ha comentado la Sra. Lacarra del jefe de brigada, dice que aún no está finalizado el procedimiento, por lo que más a su favor: que llevamos un montón de tiempo con este tema y todavía no lo tenemos oficialmente a día de hoy y llevamos más de un año con el asunto, sin jefe de brigada.

La Sra. Lacarra responde, respecto al tema de externalizar las nóminas, sí que le suena que en una comisión la Sra. Sarasa lo nombró, pero no el apoyo a Secretaría. Añade que a la interviniente no le ha mandado la Sra. Sarasa correo electrónico, y que si lo ha mandado a Secretaría, no lo sabe. En relación con la plaza de jefe de brigada, dice que la propia convocatoria lleva los pasos que hay que cumplir: se han hecho los dos exámenes; se llevó al BON (que

hay que traducirlo al euskera), se traduce, se publica la provisional, tiene que estar 30 días y después la propia convocatoria lleva los plazos que hay que ir siguiendo y en ello estamos, dice, ahora está en la provisional, tienen que transcurrir los 30 días y luego se llevará a Pleno, a una Junta de Gobierno Local o a Alcaldía que realizará la provisión definitiva de la plaza, se volverá a mandar al BON y se hará el nombramiento oficial, es lo que pone en la propia convocatoria y son los pasos que hay que seguir por lo que cerrado no está pero no es que tengamos que correr más o menos nosotros, dice, sino porque todo tiene sus plazos y hay que seguir la convocatoria para poder sacar una plaza, como marca la ley.

Alcaldía comenta que a ella le sorprende y pide que si alguien sabe cómo hacerlo más rápido, no hace falta venir al Pleno y decir "que tarde vamos", sino que en el momento en que se empieza la convocatoria pueden decir cómo se puede hacer más rápido, para que lo hagamos así, dice y a lo mejor así tenemos jefe de brigada en menos tiempo, o nombramos a uno y lo tenemos como interino cuatro años, que eso también se puede hacer, aunque no esté bien, afirma. Recuerda que anteriormente se hizo así, se nombró interinamente a una persona con unos complementos que ni siquiera existían y se tuvo así más de un año, que la interinidad es un año y se tuvo hasta cuatro. Dice que ellos se han ceñido a la ley, que entiende que haya personas que no lo compartan pero lo decidió así la mayoría de este Pleno y, como en otros casos puede gustar más o menos pero hay que respetarlo y eso les pide, afirma, que lo respeten. Pide que cuando sepan que es mucho más rápido de hacer, lo digan desde el comienzo y no vengan al Pleno a decirlo porque está la tele. Respecto al nombramiento, informa que ahora mismo desde la última publicación tenemos un mes, se están realizando los trámites pertinentes pero aún no han pasado los plazos, dice que ojalá fuera más rápido pero que no se puede correr más.

Sobre al tema de los sueldos de la Residencia, afirma que hay que entender que el 80% va a sueldos pero es porque estamos dando un servicio de atención a los abuelos, de los que la mayor parte no se valen por sí mismos. Sobre la Plantilla Orgánica recuerda que es preciso distinguir la Plantilla Orgánica de la provisión de plazas, que son dos cosas totalmente diferentes y en muchas ocasiones chocan la necesidad porque efectivamente hay unos puestos que se están convirtiendo en estructurales, con el impedimento que tenemos por parte del Gobierno central de sacar esa plaza como tal y recuerda que se han hecho una serie de convocatorias para plazas temporales. Respecto al estudio de puestos de trabajo, les recuerda que hay un estudio de Montaner que se hizo en 2005/2006, que se mantuvo en el 2007 y hasta 2011, pero recuerda que por desgracia, hemos tenido unas situaciones bastante dificultosas: hemos tenido un Auxiliar Administrativo que estuvo de baja médica por enfermedad; Interventores que se han pedido permisos y también una baja médica; un Oficial Administrativo que se jubiló; otra Auxiliar Administrativo que cogió una baja por maternidad; un funcionario de Policía que estuvo todo el año de baja hasta que al final le jubilan definitivamente. Añade que se solicitó

mucha ayuda a Administración Local, es muy complicado gestionarlo y lo saben ya que lo han hablado en muchas comisiones y recuerda que nadie cuenta con ciertas cosas como enfermedades, jubilaciones que no se esperan tan a corto plazo; con el tema de Intervención se solicitó ayuda a la Dirección General de Administración Local y tuvimos que realizar, dice, tres convocatorias en el pasado año para proveer la plaza de Intervención, con lo que eso conlleva, con lo que paraliza en el Ayuntamiento; no nos dieron la oportunidad de traer otro Interventor, ni de poder contratar a alguien de fuera. En cuanto el apoyo a Secretaría, comenta que ella no lo ha oído, pero que le parece fenomenal y se puede tener en cuenta e imagina que ella estará encantada. Recuerda que se han hecho muchos trabajos excepcionales por parte de la Plantilla del Ayuntamiento, que es verdad que ahora están mucho más desahogados porque se ha incorporado la persona que estaba enferma y que en estos momentos se está intentando y que en el momento en que se incorpore totalmente y asimismo se incorpore la persona que está de baja por maternidad, se reorganizará y recuerda que en el año 2011 había otra persona (Raquel) que llevaba todo el tema de aguas, persona que se marchó y ese puesto nunca más se cubrió y cree que esas cosas también se tienen que tener en cuenta.

Desea tener cuanto antes en activo al Jefe de Brigada.

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 7 votos a favor (grupos municipales UPN, ICC y APC), ningún voto en contra y 5 abstenciones (grupo municipal PSOE).

Vistos los informes emitidos por Secretaría en fecha 14 de marzo de 2017 y por Intervención y Secretaría en fecha 21 de marzo de 2017 y habiendo sido examinados en las correspondientes Comisiones Informativas los documentos que integran la Plantilla Orgánica del ejercicio 2017.

Considerando el dictamen de la Comisión de Régimen Interior, emitido en fecha 27 de marzo de 2017,

SE ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente, de conformidad con lo prevenido en el art. 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y legislación concordante, la Plantilla Orgánica para el ejercicio 2017, comprensiva de la Plantilla del Ayuntamiento y del organismo autónomo Patronato municipal San Francisco de Asís.

2º) Que la Plantilla Orgánica para 2017 así aprobada, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de esta entidad local, a fin de

que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL UNICO 2017

Alcaldía señala que, tras pasar por varias comisiones y hacer diferentes aportaciones hoy traen para su aprobación los Presupuestos; que ya han explicado en más de una ocasión que la fecha de aprobación debe ser anterior al 31 de diciembre, pero con la Ley de Equilibrio Presupuestario que impide gastar más del 2,1% de lo ejecutado el año anterior, esperan a liquidar las partidas mayores y así poder gastar más en el ejercicio siguiente para que revierta más a los vecinos. Dice que son unos presupuestos que incluyen todas las inversiones relativas a la libre determinación del PIL, que son 170.000 euros (ahí han metido, dice, alguna inversión más por si no se cubre con las inversiones que en su momento se plantearon los 170.000 euros y así conseguir la financiación al 100% de la Libre Determinación) y además está incluida alguna inversión que va con cargo a ingresos corrientes y las subvenciones que se consiguen a través de EDER y que vienen de Europa. Comenta que a 1 de enero de 2017 contábamos con una deuda viva de 4.128.710,56€, que corresponde íntegramente al Ayuntamiento porque el Patronato ya acabo de pagar el préstamo que tenía pendiente. Recuerda que antes formaba parte del consolidado la Junta de Aguas pero se disolvió y actualmente solamente lo forman el Ayuntamiento y el Patronato San Francisco de Asís porque aparte está la empresa municipal de servicios (la cual, aclara, está en proceso de disolución porque así lo marca la Cámara de Comptos y hay varias alternativas encima de la mesa). El presupuesto del Ayuntamiento asciende en ingresos y en gastos a 7.208.893,00 €, mientras que el del Patronato asciende en ingresos a 1.728.172,08 € y en gastos a 1.699.285,57 €, resultando el presupuesto consolidado de 8.879.065,08 € en ingresos y 8.850.178,57 € en gastos. Resultando por tanto del presupuesto consolidado entre el Ayuntamiento y el Patronato un ahorro bruto de 517.436,51 € y descontadas las cargas financieras, que suponen 302.950,00 € un ahorro neto de 214.486,51 €. El límite de endeudamiento esta en 6,77% y nuestro nivel de endeudamiento es del 3,97%. En cuanto a la empresa municipal de servicios, sus ingresos provienen íntegramente de las transferencias del Ayuntamiento y para el 2017 se prevén 320.000€. Los ingresos principalmente nos llegan de:

- Impuestos directos, contribuciones: 1.745.700 €
- Tasas y precios públicos: 1.126.350 €
- Transferencias corrientes: aquí se recoge la Participación en el Fondo de Haciendas Locales: 2.971.470 €
- Transferencias de capital(subvención renovación de redes, principalmente): 1.209.303 €

Los gastos más importantes son:

Personal: 2.431.733 €

Gastos corrientes en bienes y en servicios: 2.496.406,28 €

Inversiones reales: 1.374.303 €

La Sra. Alcaldesa pasa la palabra al Sr. Bea para que explique las inversiones que integran este presupuesto y las que quedaron en comisión para que vayan con cargo a Remanente.

El Sr. Bea recuerda que teníamos obras incluidas en los Planes de Inversiones Locales 2017-2019 y otra serie de obras que querían financiar con el Remanente de Tesorería. Dentro del Plan de Inversiones Locales había tres apartados:

- 1) Programas de Inversiones
- 2) Programación Local
- 3) Libre Determinación

Dentro del apartado de Programas de Inversiones, se presentó por medio de la Mancomunidad de Aguas de Cascante, Cintruénigo y Fitero, actuaciones en los depósitos de agua potable de las tres poblaciones. Esta obra es la única que ya está incluida y prevista para ejecutar en el 2018, tienen un porcentaje de aportación del 80% por parte del Gobierno de Navarra.

Dentro del apartado de Programación Local, se han presentado una serie de obras para ejecutar en los años 2017, 2018 y 2019. Estamos esperando que el Gobierno de Navarra publique los proyectos admitidos para saber qué obras podremos realizar. Las aportaciones del Gobierno de Navarra van desde el Alumbrado Público al 50% hasta las Redes y Pavimentaciones con un porcentaje de aportación de hasta el 70%.

Los proyectos presentados han sido:

- 1.- Sustitución de colector unitario por red separativa de pluviales en Avenida de Navarra.
- 2.- Renovación de la red general de abastecimiento desde los depósitos de La Nava hasta el Polígono Industrial.
- 3.- Renovación de la red general de abastecimiento desde los depósitos de La Nava hasta el casco urbano.
- 4.- Red de abastecimiento desde Polígono I hasta Polígono II.
- 5.- Pavimentación con redes: Fortún Garcés, Iñigo Arista, Iñigo de Loyola y Urbanización Jamaica.
- 6.- Pavimentación con redes: Grupo San Roque, Sierra Andía, Félix Chivite, Martín Azpilicueta y Sánchez Albornoz.
- 7.- Renovación Alumbrado Público calle Teobaldos.
- 8.- Renovación Alumbrado Público Barrio Corea.
- 9.- Sustitución de carpintería en Edificio Ayuntamiento.
- 10.- Instalación Ascensor en Edificio Ayuntamiento.
- 11.- Protección frente a la humedad en edificio Ayuntamiento.

Explica que, según les informaron, en junio aproximadamente saldrá el listado de las obras de toda Navarra que admiten, las que no admiten y las que pasan a estar en lista de espera, esperando que los pueblos vayan ejecutando, de

modo que si alguno pide para 2017 y no le da tiempo a ejecutar la obra, le quitan la subvención, que pasa al siguiente de la lista. Por tanto, dice, estas estarán pendientes y las que no nos adjudiquen, se plantearán hacer la parte correspondiente con Remanente de Tesorería.

Otro apartado es la Libre Determinación: a Cintruénigo con una población entre 5.001 y 10.000 habitantes, le corresponden 170.000 euros y se deben realizar las inversiones en el año 2017. Para las inversiones previstas se debía solicitar informe de adecuación, para lo que ayer terminó el plazo, y ahora es el Gobierno de Navarra quien debe realizar estos informes para poder saber que inversiones podemos realizar. Dentro de este apartado se ha solicitado:

- Arreglo de caminos.
- Instalación de vallado en Paretón.
- Compra de un proyector digital para el Cine.
- Obras en Corredor Ferroviario.
- Arreglo de mobiliario urbano.
- Instalación de rampa en el Cine.
- Compra de furgoneta para brigada.
- Arreglo de baños en Plaza Toros.
- Colocación marquesina entrada Residencia.
- Cerramiento protección viento en cubierto colegio Infantil.
- Pintado de una planta del colegio Primaria.
- Obras de adecuación primera planta Escuela Música.
- Arreglo cubierta edificio Barón de la Torre, sede de Ajuci.
- Colocación mobiliario urbano en parque entre calles García Iñiguez y Sancho el Mayor.
- Colocación de marquesina entrada Bar Jubilados.
- Rebajes de pasos peatonales.
- Tapado de alcorques.
- Reparación de tomas de tierra en instalaciones alumbrado público.
- Mobiliario de oficina en edificios municipales.
- Pintura en edificio Guardería.

Se han presentado obras por importe total aproximado de 252.000 euros, ya que se han solicitado los correspondientes informes de adecuación al Gobierno de Navarra, en previsión de que alguna obra no entrase ya que lo que no se gaste de los 170.000 euros se perderá, por eso hemos presentado de más, dice, para asegurar esos 170.000 euros.

Por último están las inversiones que se pudieran realizar con el Remanente de Tesorería, y como ya se ha comentado anteriormente, estas inversiones dependerán de los proyectos que nos concedan en el Plan de Inversiones Locales. Estas posibles inversiones pueden ser:

- Instalación de contadores en todas las zonas verdes y edificios municipales.
- Renovación tuberías de abastecimiento de agua potable.
- Renovación de instalaciones en piscinas para adecuación a normativa 2020.
- Instalación de Punto Limpio en el Polígono para recogida de residuos.
- Modificación de corrales Polavieja para encierros.
- Reparación asientos y baños Plaza de Toros.

- Colocación de caudalímetro a la salida de depósitos de agua potable.
- Instalación rejillas sumideros en saneamiento de pluviales.
- Mantenimiento de caminos.
- Arreglo de aceras, replantado o talado de arbolado, rebaje de pasos peatonales y colocación de pasos elevados en calles con problemas de seguridad al tráfico.
- Colocación de zona infantil en algún parque.
- Maquinaria para la brigada.
- Pavimentación de alguna calle y vial del Polígono.

A estas obras habría que añadir las que se presentaron a programas de subvención del Consorcio Eder que si no se subvencionan al 100% habrá que ejecutar la parte correspondiente:

- Calefacciones de la Escuela de Música y del edificio de Servicios Sociales.
- Demolición del depósito viejo de agua potable y recuperación del entorno.

Como vemos son muchas las obras e inversiones que intentaremos acometer de 2017 a 2019 y esperamos que parte de ellas se realicen con los presupuestos de este año, pero serán igualmente importantes los de 2018 y 2019. Dependemos, dice, de lo que el Gobierno de Navarra nos pueda conceder, que espera que sea al menos una obra, no cree que sea mucho más porque los PIL están muy preparados para que den muchas obras a pueblos muy pequeños, sobre todo del norte y que cuando tengan el listado, verán qué obra nos han concedido y qué tenemos que hacer tanto con la Libre Determinación como con el Remanente de Tesorería.

La Sra. Alcaldesa desea aclarar que no solo es que puede ser que alguna de las obras de la Libre Determinación no reciba informe de adecuación, sino que además hay obras que deben licitarse y puede que sean adjudicadas por menos precio, con lo cual tengan cabida otras obras; en cuanto a las puntuaciones dice que es verdad que va dirigido a donde va dirigido principalmente pero que a nosotros habrá cosas que nos puntúen menos porque hemos sido uno de los pueblos que más subvenciones hemos conseguido para el tema de la renovación de redes en estas dos últimas legislaturas y eso hace que la puntuación en estos PIL sea menor con respecto a otros que no han ejecutado ninguna obra.

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, emitido en fecha 26 de abril de 2017, dando apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

La Sra. Cariñena interviene afirmando que consideran desde APC que han sido unos Presupuestos que se han trabajado entre todos, que ella personalmente se los ha leído y releído y considera que, por suerte, se han tenido en cuenta las aportaciones que han hecho entre todos los grupos y que en concreto han conseguido entre todos que Intervención aumentara ciertas partidas de

ingresos que los grupos consideraban que estaban siendo bastante raquíticas para poder así tener más posibilidad de gastos; considera que todavía se le podía haber apretado un poco más para haber conseguido todavía mayor aumento de las partidas porque cree que es posible. Comenta que los aumentos más importantes se han producido tanto en contribución urbana como en las partidas de sanciones. En cuanto a los gastos, y dado que parece que nos van a conceder una subvención para actualizar el Inventario, dice, y en principio parece que este año vamos a acometer la tarea que llevaba pendiente bastante tiempo y con ello puede que podamos sacar a la venta ciertos bienes que posee el Ayuntamiento y que no están inventariados. Como se ha comentado, este año tenemos la subvención de Libre Determinación del PIL, los 170.000 euros nos han correspondido este año: dice que el Sr. Bea ha citado todas las obras que se han presentado y que alguna de ellas en concreto le ha resultado nueva a la interviniente y le ha chocado un poco tener que enterarse hoy en el Pleno de obras que se han presentado a la Libre Determinación y de las que no tenían conocimiento y reclama que, así como a los grupos se les indica que hay ciertas cosas que en lugar de decirlas en Pleno, se podían decir en las comisiones correspondientes, en el Ayuntamiento, por mail, mensaje o llamada telefónica, cree que en este caso el equipo de gobierno podía haber hecho lo mismo, por lo menos para tener conocimiento previo. Continúa recordando que aparece en el Presupuesto la igualmente ansiada Ponencia de Valoración, que también llevamos esperando bastantes años y que los compañeros que estuvieron en legislaturas anteriores también la exigían y por fin este año parece que se va a hacer; que se ha aumentado en 10.000 euros la partida de conservación de calles y parques (principalmente por el tema de la poda de los árboles, que en gran parte está externalizada y cree que habría que estudiar si, en lugar de ello, se podría hacer con trabajadores del Ayuntamiento); que en cuanto al cambio de calefacción tanto de Servicios Sociales como de la Escuela de Música que se pretende financiar con subvención que se ha solicitado al Consorcio EDER quiere recordar que fue compromiso de toda la comisión acometer estas dos obras se reciba o no la subvención; que este año por fin se ha creado una partida de presupuestos participativos y que este va a ser el año de prueba, puede que no salga muy bien, dice, y es una partida pequeña (10.000 euros presupuestados) que si se puede aumentar también se debería tener en cuenta. Respecto a los gastos que hay que acometer, dice que están hablando siempre de acometerlos a través de Remanente de Tesorería y que por el nivel de endeudamiento que tiene este Ayuntamiento, podrían considerar pedir algún tipo de préstamo si fuese necesario para acometer las obras que consideren estrictamente necesarias y que no nos concedan en el PIL.

El Sr. Navascués comenta en primer lugar que el dictamen de la Comisión de Hacienda del 26 de abril, que es cuando se informaron favorablemente a Pleno los Presupuestos, es escueto, escueto ya que se está hablando de una comisión que duró hora y media, en la que se desarrollan los Presupuestos y se votan a favor por todos los grupos y, dice, leo el dictamen que va a Pleno

(en un tema tan importante como los Presupuestos de 2017): *"La comisión con el voto favorable de todos los miembros de la comisión (7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones) acuerda proponer al Pleno la aprobación del Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Cintruénigo"*; ¿quién estuvo allí?, ¿quién votó a favor? pregunta; afirma que le parece que, aunque no se recoja literalmente lo que se habló, debía estar más desarrollado y por lo menos, saber quién estuvo en esa comisión. Respecto al Presupuesto, recuerda que están aprobando el Presupuesto del año 2017 del Ayuntamiento y también el de la Residencia y añade, como ya dijo el año pasado que se tenía que haber puesto en la citación del Pleno, las Bases de Ejecución del 2017 que es muy importante y recuerda que en la comisión pidió que se les pasara un borrador puesto que se van cambiando cada año y reitera que se tenga en cuenta que lo que se va a votar también es la aprobación de las Bases de Ejecución. Afirma que como ya se han dicho todas las cifras del Presupuesto, él no las va a repetir, solo recalca que el Consolidado asciende a 8.879.065 € en ingresos y 8.850.178 € en gastos; que la Deuda Viva a 1 de enero de 2017 es de aproximadamente 4.128.000 €, que se ha bajado la deuda con respecto a 2016 en 277.000 €; que la deuda de la Residencia es cero pero hay un "agujero" ahí que es el Remanente de Tesorería para gastos generales negativo de -420.000 € y recuerda que ya ha comentado en varias ocasiones que la solución en la Residencia era subir cuotas pero no están por la labor, que el compromiso de un nuevo Convenio con el Gobierno de Navarra ya se está efectuando y sobre todo hacer el Inventario (para lo cual hay una partida en el Presupuesto de la Residencia) para poder vender patrimonio, lo cual sería beneficioso para la Residencia. Reitera que en el Presupuesto del Ayuntamiento, la mayor parte se va en gastos corrientes de bienes y servicios y gastos de personal (que juntos suponen casi 5 millones de gasto) y recuerda un año más la partida famosa de la Mancomunidad Deportiva Ebro, 13.000 €, dice, que multiplicados por 7 años que llevamos son 91.000 € tirados a la basura literalmente y esto no para; recuerda que en este Presupuesto se ha tenido en cuenta la paga extra de 2012 de forma que finalizaría el pago en este año y supone 80.000 € para pagar a todos los trabajadores del Ayuntamiento y de la Residencia; que se ha tenido en cuenta la subida del Gobierno de Navarra del 1% en todos los conceptos; que el gasto computable para 2017 va a ser del 2,1% y que el estado de Tesorería a 31/12/2016 es de 2.176.520,02 €. Afirma que ya se ha comentado todo acerca del PIL y únicamente recuerda que deben tener un compromiso para financiar las posibles obras que nos dé el Gobierno de Navarra, bien sea a través de Presupuestos, bien a través de Remanente de Tesorería positivo; que vamos a tener obras por subvenciones de EDER, del PIL (Libre Determinación, 170.000 €), las obras del PIL 2017-2019 que hacen un total de casi 6 millones de euros que estamos proponiendo para que nos subvencionen. Afirma que también tenemos la posibilidad de gastar el Remanente de Tesorería positivo que asciende a más de 1.486.000 € aunque por desgracia no se pueda acometer toda esa partida. Concluye que ICC va a votar a favor de estos Presupuestos, cree que son positivos y beneficiosos para el conjunto de Cintruénigo en general, que todos los grupos

han colaborado, han participado en su elaboración y han tenido buena sintonía y destaca que es la primera vez en 18 años (que él recuerde) que se aprueban por unanimidad de todos los grupos municipales, lo cual cree que es importante y positivo para todos. Considera que son unas previsiones objetivas y le gustaría que los carboneros también pudieran aportar en los presupuestos participativos (aunque son solo 10.000 €) e incrementar esa partida para dar cabida de alguna manera a los carboneros en este Presupuesto. Para finalizar, espera y desea que el grado de cumplimiento de estos Presupuestos y de estos objetivos sea el mayor posible.

D. Oscar Chivite afirma que a su grupo no le gustan los Presupuestos que aquí se presentan a votación con 4 meses de retraso y dice a la Sra. Alcaldesa que con el tema de que se ha esperado para tener el 2%, le vuelve a recordar que esto son presupuestos, es decir, no son obligaciones de gasto sino que es un estudio de posibles gastos, que se puede contemplar ese 2% y si no, siempre está la herramienta de la modificación presupuestaria que es lo que hacen todos los Ayuntamientos que cumplen con lo que marca la ley. Dice que si no tuvieran en cuenta la subvención de los 170.000 € de Libre Determinación del Gobierno de Navarra, serían prácticamente los mismos presupuestos del año 2016, y que si bien es cierto como ha dicho su compañera de APC que se han tenido en cuenta por Intervención algunas modificaciones, la realidad es que al final son prácticamente un "corta y pega", no hay realmente variaciones y que de hecho en el año 2016 se tuvo un beneficio de 500.000 € y en ese ejercicio no se hicieron prácticamente inversiones, lo único que se hizo fue generar un beneficio de 500.000 € para el Ayuntamiento y, como ha dicho el Sr. Navascués, ingresar 280.000 € en los bancos para amortizaciones de préstamos, pero lo que son realmente arreglos y tal, mínimo para un presupuesto que incluyendo a la Residencia casi llega a los 9 millones y prácticamente no se generan beneficios para los ciudadanos. Comenta que a su grupo, el tema de cómo se han venido gestionando los presupuestos, incluso este, no les gusta porque significa hacer políticas de austeridad que no ha hecho más que generar Remanente, más de 1.400.000 € tiene el Ayuntamiento de Remanente, tiene 2 millones de euros de normal de Tesorería, a la vez que el pueblo se está cayendo a cascos y encima somos los campeones del paro; es de traca, dice: ahorrar mientras todo se derrumba y que como muestra tenemos que los Presupuestos de este año pretenden un ahorro neto de 165.000 € que según Intervención, se hacen con criterio de caja, es decir, hacer unos presupuestos para que al Ayuntamiento le vaya bien, cuando los carboneros nos dan sus contribuciones para que les mejoremos su vida, no para que mejoremos el estado del Ayuntamiento. Pone como ejemplo que acaban de conocer, respecto al tema del Montepío que hay 30.000 € más dentro de la partida de gastos que no van a ser necesarios porque ya se ha realizado el cálculo y vamos a tener que pagar 30.000 € menos y hay una licencia de obras que tampoco estaba prevista de 17.000 € de EPER, por lo que tenemos unos presupuestos, dice, que si quitamos el tema de inversiones que ha explicado muy bien el Sr. Bea, si quitamos el tema de subvenciones

que tenemos, lo que es el gasto corriente al final llega para pagar la luz, la calefacción y poco más y no se hace nada en ese tema y se puede hacer. Añade que es cierto por otro lado que se han debatido, que ha habido reuniones, que se ha conseguido llegar a consensos y el acuerdo que han conseguido con Alcaldía es el compromiso de invertir todo el dinero posible en arreglar nuestro pueblo y en eso han estado todos de acuerdo hay muchas necesidades urgentes como son pavimentación, abastecimiento, caminos, etc. En el tema del agua, como ya ha dicho el Sr. Bea, será muy difícil que nos den las subvenciones, dice, pero eso no significa que tengamos que esperar otros ocho años a que haya otro Plan, habrá que acometerlas, dice, hay que arreglar el pueblo que ya es hora, no podremos arreglarlo en un año pero algún día hay que empezar y el año pasado se nos fue en blanco. Comenta que los compromisos a los que se llegó con Alcaldía fueron los siguientes: que de los aproximadamente 1.400.000 € de Remanente de Tesorería que tenemos, nos comprometemos a gastar durante este año 500.000 € en inversiones, inversiones que han de quedar definidas dentro de los meses de mayo y junio (después tenemos que hacer licitaciones y adjudicar, por lo que tenemos que ponernos las pilas en decidir); que el Sr. Bea ha hecho un listado de las propuestas realizadas por parte de UPN y es cierto que ellos han hecho propuestas por escrito que no estaban ahí reflejadas pero dice que no importa porque cuando se reúnan ya lo tratarán. Añade que otro de los compromisos es realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para agilizar los gastos ya que uno de los problemas que hemos tenido, dice, es el tema de las modificaciones presupuestarias y el acuerdo es llevar la contabilidad al día haciendo cierres trimestrales completos. Concluye diciendo que por todo ello, por haber llegado a acuerdos y dado que las necesidades son prioritarias para este pueblo, el tema de gastos, el Partido Socialista va a votar a favor de los Presupuestos.

Alcaldía responde que el trabajo es de agradecer siempre, que no le cabe ninguna duda de que APC se mira no solo los Presupuestos, sino todo y quiere dejarlo patente; que no quiere decir que solo porque incrementemos los ingresos, se pueda gastar más ya que hay que cumplir la famosa regla y lo mismo vale en cuanto a la sugerencia de que se pida un préstamo porque aunque tengamos en el banco dos millones de euros, dice, no se pueden pasar de determinadas partidas y de paso recuerda al Partido Socialista que sus compañeros de partido que están gobernando en otras localidades también respetan esos límites, por ejemplo Ribaforada tiene un Remanente de 1.300.000 euros con un presupuesto mucho más bajo que el nuestro, precisamente porque no puede gastar, ojalá, dice, pudiésemos gastar todos mucho más. En cuanto a lo del Inventario, dice que muchos pueblos de Navarra están vendiendo bienes y no tienen el Inventario actualizado, que tendrán que ver cómo lo pueden hacer, independientemente de que se ha vuelto a presentar solicitud a la convocatoria de subvenciones del Inventario y hay una partida y unos presupuestos de una empresa en concreto que sería la que en principio empezaría con el tema del Inventario. En cuanto a las obras

nuevas que desconocían los corporativos, comenta que no les ha pasado nada porque como ha dicho el Sr. Bea, la mayor parte de las obras no es que las haya presentado UPN sino que hay unas propuestas que tenían casi todos los grupos en sus programas electorales y se han cogido obras de las que se había hablado en las comisiones y de las que estaban en los programas electorales; les recuerda muchas de ellas no están metidas en el Presupuesto por lo que si fuera necesario ejecutarlas, deberían hacer una modificación presupuestaria, pero se ha pedido el informe de adecuación por si fuera necesario realizar más obras para llegar a los 170.000 € de Libre Determinación y no perder nada de ese dinero. Sobre los presupuestos participativos dice que, en efecto es importante, hay 10.000 € y vamos a empezar, dice, como en otros pueblos, con una cantidad pequeña a ver cómo sale y que van a intentar si se puede, incluir más, pero si no, para años venideros intentar que esas cantidades sean mayores a ver como resulta, si se consigue un consenso social y la gente participa porque, les recuerda, ya saben qué está pasando con el Plan Municipal en el que la participación prácticamente brilla por su ausencia. Recuerda que la disposición que ha hecho el Gobierno de que esas obras del PIL cuando se financien con Remanente de Tesorería no computen de cara a la Regla del Gasto, se ha recurrido en el Constitucional y está el tema bastante candente y no sabe qué pasará.

En cuanto a lo del dictamen, responde al Sr. Navascués que es verdad que es un dictamen, no es un acta pero no obstante dice que ella lo trasladará y en la próxima por lo menos que se diga qué concejales estaban porque aunque se sobrentiende que son los de hacienda, en ocasiones hay sustituciones de compañeros y no siempre son los titulares; que en la propuesta de acuerdo que ha leído ya ha dicho que se aprueban también las Bases de Ejecución aunque realmente en la citación del Pleno no viene. Respecto a la Mancomunidad de Deportes, recuerda que hace poco pasó una carta a los concejales en la que desde el Gobierno de Navarra se indicaba que no había cabida para este señor y que esperaran a la famosa reforma del Mapa Local, que no sabe si llegarán a conocer, reforma que necesita de un consenso bastante mayor del que hay actualmente y no sabe cómo terminará, la excusa para todo es la reforma de la administración local y cree que con estos señores algo habrá que hacer, dice, porque cuestan mucho dinero para no hacer nada. En cuanto a lo de la paga extra, dice que efectivamente se había reconocido en el ejercicio anterior el 25% y en este se iba a reconocer el otro 25% (en números redondos), pero en el ejercicio anterior por el tema del equilibrio presupuestario y además no estaba la Interventora titular, se hizo los cálculos y se vio que no cabía la extra, por lo que se dejó para enero y por eso este ejercicio trae el 50% de la paga extra y de ahí el incremento en personal.

Se ha dado el agradecimiento a la aportación, dice, están encantados de que se aporte porque ello revierte en Cintruénigo. En cuanto a las modificaciones que comentaba el Sr. Chivite, recuerda que para hacerla no vale sólo con decir que ha habido más ingreso (p. ejemplo más ingreso en licencias de obras), sino que hay que dejar de gastar de otro sitio para poder hacer la modificación o

tener un mayor ingreso por una subvención; recuerda asimismo que el incremento del 2,1% de gasto para el año siguiente debe hacerse sobre ingresos efectivamente realizables como pueden ser las contribuciones, como ya se les explicó. Respecto a la afirmación que ha hecho el Sr. Chivite de que no se invirtió nada el año pasado, pide que sean todos realistas y afirma que el que el Partido Socialista en su día no invirtiera nada más que un colegio que hizo el Gobierno de Navarra, no significa que el resto no haya invertido: hay unas cantidades de aproximadamente 500.000 euros en la mayor parte de los presupuestos de los ejercicios anteriores, además de las inversiones que se han hecho con la renovación de redes, por lo que no cree que sea justo decir eso cuando se ha hecho un esfuerzo, por parte de todos los cirboneros y de todos los navarros y recuerda que cuando el Partido Socialista ocupaba la Dirección General de Administración Local les dijo que este proyecto que estamos ejecutando actualmente no se podía hacer por fases, y después cuando cambió el partido que la ocupaba, se dijo que sí por lo que considera que hay que ser justos y como se ha dicho, nos van a penalizar precisamente por haber hecho una renovación de redes que no han hecho el resto de pueblos y cree que eso hay que reconocerlo, no a ella sino a todo el Pleno y a los trabajadores del Ayuntamiento de Cintruénigo, así como a los navarros porque al final hemos conseguido “coger cacho” como se dice vulgarmente, de la partida del Gobierno de Navarra que estaba prácticamente blindada. En cuanto a lo que ha comentado del criterio de caja, le pide que no haga tanta demagogia cuando dice “lo mejor para el Ayuntamiento” porque no es así; repite el ejemplo que puso en la comisión: antes gastábamos y aunque no teníamos el dinero, pedíamos un préstamo y no pasaba nada, pero no solo en el Ayuntamiento, también en nuestras casas, dice, pero ahora no es así, sino que te dicen ahorra y cuando ahorres podrás gastar y además tienes que controlar el gasto y recuerda que esa política no la dicta ella (que le encanta gastar, dice) pero que es muy escrupulosa con la ley y muy respetuosa con el dinero de sus vecinos; que está de acuerdo con el Sr. Navascués en que ella tampoco está conforme con mucha de la normativa que marca el Gobierno Central, pero por desgracia, dice, las tenemos que cumplir independientemente del signo político y esa normativa les dice que primero ahorren y después gasten porque se ha llevado una política de vaciar las arcas y cree que debemos ser mucho más respetuosos con el dinero de los demás y no porque lo digan ellos, afirma, y que el criterio de caja es el criterio que marca la ley, no es posible elegir. Respecto al Montepío, ya le explicó la Interventora, dice, qué pasa con el Montepío y de hecho habrá que modificar estas cosas ya que el último Ayuntamiento que se quede con los que coticen al Montepío, carga sobre sus hombros todo ese coste, que nosotros en este momento tenemos uno y que es verdad que vamos a gastar menos de 30.000 euros, pero probablemente nos ingresen menos de 30.000 euros y ya le indicó también la Interventora que estos son unos presupuestos que cuentan con una inejecución de una parte porque si no, no cumpliríamos y nos los tirarían atrás en Pamplona. Recuerda que el Remanente de Tesorería revierte en el pueblo, que lo que podamos gastar va a ser para el pueblo y en efecto estarán

encantados de poder gastarlo y que además estarán encantados si podemos financiar parte de esas obras, no tenemos que acudir a un préstamo y no tenemos que saltarnos la normativa. Finaliza agradeciendo el trabajo de todos, reitera que están abiertos a cualquier tipo de aportación y pide que estas se hagan no solo en este Pleno o en las comisiones, que se haga también a través de llamadas de teléfono, que se comuniquen y cree que últimamente eso va fluyendo y agradecería que de ahora en adelante eso vaya para adelante porque el que los corporativos se entiendan, suma en beneficio de los carboneros.

El Sr. Navascués en relación con las obras que se van a acometer, comenta que su grupo considera que habría que hacer también alguna obra o actuación en el Centro de Interpretación de la Naturaleza, que está en unas condiciones que da pena verlo y habría que habilitar una partida para al menos, limpiarlo y volver a lo que era aquello, que era un referente en toda la Ribera y ahora nos hemos quedado atrás en el tema. Vuelve a referirse a la calle Alcarama, afirmando que llevamos años y años indicando que no se ha hecho nada y que de alguna manera hay que hacer aquella calle. Le gustaría también que se elaborase un estudio para hacer un Plan Estratégico de ordenación del tráfico en Cintruénigo, cree que es necesario porque la localidad se está extendiendo y cada vez el parque de automóviles es mayor. Recuerda asimismo que ICC ha propuesto el tema de los presupuestos participativos ya desde la legislatura pasada y nunca hasta ahora se ha llevado a cabo: es la primera vez que aparece esa partida y aunque solo sean 10.000 €, está orgulloso de que aparezca en el Presupuesto. Comenta que tiene razón el Sr. Chivite: hay dos resoluciones sobre licencias de obras (EPER, 17.000 € y Basterra, casi 3.000 €) y realmente se podían haber presupuestado más ingresos en el ICIO. Recuerda al Sr. Chivite, que la licencia no se ha concedido a EPER para construir en la parcela que se vendió, sino que se va a ejecutar esta obra en la parcela que linda con ella (con la que se vendió).

El Sr. Chivite recuerda a Alcaldía que la Ley de Estabilidad Presupuestaria a la que se alude aquí a menudo sobre que incluye en uno de sus artículos la Regla del Gasto, que es repite, solo uno de sus artículos, no es ley, sino un artículo en la ley, la aprobó UPN en el año 2012 y si Alcaldía no está de acuerdo, lo podía demostrar en su partido. Recuerda que Alcaldía ha hablado del tema del endeudamiento y el interviniente no ha hablado en ningún momento de endeudamiento, y el año pasado no hablaron en ningún momento de aumentar el endeudamiento, que siempre han hablado de gastar lo que se tiene, de poner herramientas, que existen, para hacer que puedan gastar el Remanente del que se dispone, no el total (1.400.000 €), que el compromiso es gastar 500.000 € que es lo que la ley, poniendo las herramientas adecuadas les va a permitir. Respecto a las inversiones que se han hecho, dice que las inversiones de las calles se aprobaron en la legislatura en la que estaba el PSN gobernando, dice, pero es que además Alcaldía sabe que casi 2 millones de euros que estaban concedidos (subvenciones al 70%) se han inejcutado, no

se han conseguido por no haber gestionado esas subvenciones en años anteriores y le recuerda que esas calles tienen vecinos: los de San Roque, los de la Sierra Andía, los de la Jamaica, eran partidas que estaban subvencionadas, que ahora las hemos vuelto a meter otra vez a ver si somos capaces de sacarlas en el PIL, pero que ya estaban subvencionadas y las hemos perdido por no ejecutarlas en estos años. Quiere terminar en positivo: es evidente que están en desacuerdo en cómo hacen las cosas; creen (y afirma que se van dando los pasos en la dirección que su grupo ha marcado desde el principio) que es fundamental el control de contabilidad para gestionar mejor y tener más posibilidades de gasto y que si esto lo llevan a cabo, que es lo que han acordado todos, al final el que saldrá beneficiado es el carbonero porque nos permitirá ser ágiles a la hora de utilizar los recursos del Ayuntamiento. Consideran que el acuerdo al que han llegado, tiene la suficiente importancia como para mirar para otro lado en cuanto al resto de cosas y dar prioridad a este acuerdo.

Alcaldía respecto al comentario del Sr. Chivite de que un artículo de la ley no es ley, responde que un artículo es también ley porque forma parte de la ley; comenta que ha puesto muchas veces de manifiesto a su partido las cosas con las que ella no está de acuerdo; dice que no se han hecho las cosas mal como ha afirmado el Sr. Chivite, que llegamos a Administración Local y nos dan la enhorabuena y se han hecho las obras porque hemos cumplido, porque se han hecho las cosas bien y le asegura que había personas que estaban deseando quedarse con esos 2 millones de euros y que claro que se podían haber hecho los otros 2 millones, porque se hizo un proyecto de 4 millones para los que en principio ni siquiera el Gobierno de Navarra tenía dinero (es lo que les dijo el Partido Socialista cuando estaba en la Dirección General de Administración Local), pero, recuerda, hemos conseguido 2 millones de euros y también es cierto que conforme han ido pasando los años, se han generado otras nuevas necesidades y de hecho en estos nuevos PIL hay otras prioridades que no había porque hay calles que están realmente mal y eso lo hemos puesto de manifiesto todos; dice que saca la cara por las calles, cree que se han hecho importantes inversiones y se ha hecho también un esfuerzo por parte de los carboneros para pagar esas calles que al final pagamos entre todos. Respecto a que no se ha gastado en inversiones en otros presupuestos, pide al Sr. Chivite que se coja esos presupuestos en el capítulo de inversiones y verá como sí que se ha hecho. Dice que si no hubiera sido por el esfuerzo que se ha hecho desde este pleno en esta legislatura y también en la anterior, no se hubieran hecho las calles, incluso con el voto en contra del Partido Socialista de unos presupuestos que incluían una renovación de redes. Concluye también en positivo, dice, reiterando que Alcaldía es escrupulosa con la ley como no puede ser de otra manera un Alcalde, y respetuosísima con el dinero de los carboneros, además de agradecer el trabajo y las aportaciones de todos y espera que esto sea ya la tónica general en el ambiente y en el trabajo de todas las comisiones del Ayuntamiento.

A petición de la Sra. Gómez, Alcaldía le permite una breve intervención.

La Sra. Gómez dice que en la legislatura presidida por el Partido Socialista, además del colegio se acometieron otras obras: el colector, el Corredor Ferroviario, el colegio, parcheo de calles que desde que ostenta la Alcaldía la actual Alcaldesa no se ha hecho más que un par de veces.

El Sr. Bea le recuerda: el cine.

La Sra. Gómez le responde que fue una adjudicación de UPN y el Partido Socialista tuvo que terminar la obra que ellos habían empezado y que no la cuenta como obra suya porque fue una adjudicación de UPN al final de la legislatura y no les quedó más remedio que ejecutarla.

Alcaldía le retira la palabra diciendo que no van a entrar en rifi-rafes. Solo recuerda que se hicieron esas obras con la financiación del 100% del plan de infraestructuras del gobierno estatal.

La Sra. Gómez dice que todas no.

Alcaldía dice que no quiere entrar en rifi-rafes, que van a intentar llevar un orden y le pide que no intervenga. Reitera que se financiaron al 100% por el Gobierno de Zapatero, por el gobierno central y que se va a parar ahí porque no quiere entrar en más.

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Vistos los informes emitidos por Intervención en fecha 24 de abril de 2017 y Secretaría en fecha 12 de abril de 2017, y habiendo sido examinados en las correspondientes Comisiones de Hacienda los documentos que integran el Presupuesto General Único del ejercicio 2017, donde se discutieron los créditos que comprende, tanto en ingresos como en gastos, y se hallaron conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen.

Considerando el dictamen de la Comisión de Hacienda, emitido en fecha 26 de abril de 2017,

SE ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único para el ejercicio 2017, comprensivo del presupuesto del Ayuntamiento y del Patronato municipal San Francisco de Asís y del estado de previsión de Cintruénigo de Servicios Municipales, S.L., así como las Bases de Ejecución del mismo para dicho año.

2º) Que el Presupuesto así aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de esta entidad local, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

4. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO

Dada cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno ordinario, siguientes:

119	30/03/2017	AJUCI	AUTORIZANDO FIESTAS DE LA JUVENTUD 2017
120	30/03/2017	ESTRUCTURAS PARA ENERGIA RENOVABLES, S.L.	CONCEDIENDO AACC ALMACEN ESTRUCTURAS MAQUINARIA Y REPUESTO ENERGIA RENOVABLES
121	30/03/2017	GOMEZ JIMENEZ, SORAYA	PUESTO MERCADILLO
122	03/04/2017	GAS NAVARRA S.A.	AUTORIZANDO ACOMETIDAS GAS EN RENOVACION REDES C/JAVIER, CORTES DE NAVARRA, SANCHO EL FUERTE, SANTA CRUZ Y PRINCIPE DE VIANA
123	03/04/2017	AYUNTAMIENTO	BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
124	04/04/2017	MORENO CHIVITE, CARLOS	RESOLUCION RECURSO REPOSICION
125	04/04/2017	YAGUA BERGADA, ROSA	CONCEDIENDO TARJETA APARCAMIENTO MINUSVALIDOS
126	04/04/2017	ALDUAN ALVERO, MARIA PAZ Y ANTONIO	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD NICHOS
127	04/04/2017	MARTINEZ MARIN, JOAQUINA	CONCESION DCHOS FUNERARIOS 40 AÑOS SEPULTURA F15
128	04/04/2017	GOBIERNO DE NAVARRA	APROBACION OBRAS ARREGLO DE GOTERAS EN COLEGIO OTERO I SOLICITUD SUBVENCION
129	06/04/2017	GABARRI, ALFREDO	CAMBIO PUESTO MERCADILLO
130	06/04/2017	MARTINEZ ALIAGA, FERMIN	CONCESIÓN TERRAZA VERANO ANTOJOS
131	06/04/2017	LOPEZ MARTINEZ, SUSANA (MARBORE)	CONCESION TERRAZA VERANO 40 LIGUES
132	06/04/2017	LOPEZ MARTINEZ, SUSANA (MARBORE)	AMPLIACION TERRAZA DÍAS 13, 14, 15 Y 16 DE ABRIL (40 LIGUES)
133	06/04/2017	IRIONDO EGUIA, GORKA	CONCESION TERRAZA VERANO BAR LA GALERIA
134	06/04/2017	MARTINEZ GALARRETA, LAURA	CONCESIÓN TERRAZA VERANO BAR CASERON
135	07/04/2017	RIVAS CASTREJE, AGUSTIN	TERRAZA DÍAS 13, 14, 15 Y 16 DE ABRIL
136	07/04/2017	BARES	AUTORIZANDO AMPLIACION HORARIO BARES SEMANA SANTA DIAS 9,13,14,15,16 Y 17 DE ABRIL 5-7-9
137	10/04/2017	CUEVA Y LOPEZ, S.L.	CONCESIÓN TERRAZA VERANO BAR EL ANDÉN
138	10/04/2017	NAVASCUES FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	CONCEDIENDO DCHO FUNERARIO 50 AÑOS NICHOS CEMENTERIO 2000 E78
139	10/04/2017	MARBORE	TERRAZA DÍAS DE ABRIL HASTA TEMPORADA VERANO

		GESTIÓN, S.L.	
140	11/04/2017	IZAL MEDIAVILLA, BEGOÑA	TERRAZA VERANO BAR CAMELOT
141	11/04/2017	ALVAREZ CHIVITE, Mª DEL MAR	CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA LO191/2016 EN C/ PAMPLONA,13
142	11/04/2017	BARES	AUTORIZANDO AMPLIACION HORARIO BARES FIESTAS DE LA JUVENTUD DIAS 22 Y 23 DE ABRIL 5-7-9
143	12/07/2016	BUNUEL GARBAYO, RAUL	INCOACIÓN E.I.
144	12/07/2016	LACARRA CHIVITE, JUAN FRANCISCO	INCOACIÓN E.I.
145	12/04/2017	LIQUIDACION 2016	LIQUIDACIÓN 2016
146	12/07/2016	RIVAS CASTREJE, AGUSTIN	TERRAZA DE VERANO BAR DECIMAL
147	12/04/2017	CONSTRUCCIONES JIMENEZ BASTERRA, S.L.	LICENCIA AACC AMPLIACION PABELLON INDUSTRIAL
148	12/04/2017	CONSTRUCCIONES JIMENEZ BASTERRA, S.L.	CONCEDIENDO LO148/2016 AMPLIACIÓN DE NAVE PARCELAS 2499 Y 2603 POLIGONO 4
149	20/04/2017	ASOCIACION DE FERIANTES	AUTORIZANDO FERIA FIESTAS DE LA JUVENTUD 2017
150	20/04/2017	ESTRUCTURAS PARA ENERGIA RENOVABLES, S.L.	CONCEDIENDO LO156/2016 ALMACEN Y OFICINAS EN 04-2411
151	20/04/2017	GESERLOCAL	
152	21/04/2017	CHIVITE ALIAGA, FRANCISCO	AUTORIZACION TRASLADO CENIZAS REYES CHIVITE NAVASCUES
153	21/04/2017	GARBAYO LAUROBA, SEGISMUNDO	CAMBIO TITULARIDAD NICH0 2000 B20 A NOMBRE DE CARMEN MARTINEZ RUBIO
154	25/04/2017	RIVAS CASTREJE, AGUSTIN	TERRAZA DÍAS 29 Y 30 DE ABRIL BAR DECIMAL
155	25/04/2017	ABELLAN GONZALEZ, MARIA TERESA	TERRAZA DEL 20 AL 30 DE ABRIL BAR LA CAÑA
156	25/04/2017	ABELLAN GONZALEZ, MARIA TERESA	TERRAZA VERANO BAR LA CAÑA
157	25/04/2017	SUQUILLO GUAMAN, MARTHA CECILIA	TERRAZA VERANO BAR ESTACION AUTOBUSES

El Sr. Navascués afirma que tenía previsto referirse a las dos resoluciones de las que ya se ha tratado en el punto anterior y que le gustaría comentar la Resolución Nº 119, pero no aquí, sino en la comisión de cultura que tienen mañana.

5. DAR CUENTA DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO

Dada cuenta al Pleno del Acta de la Junta de Gobierno Local aprobada, siguiente:

- Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 24 de marzo de 2017

Ningún corporativo solicita la palabra.

6. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA

Se da cuenta a la Corporación de las siguientes:

- Resolución TAN Sección Tercera, núm. 856 en expte. de Recurso de Alzada número 17-00221, interpuesto por D. José María Domínguez Casado.
- Resolución TAN Sección Segunda, núm. 872 en expte. de Recurso de Alzada número 17-00092, interpuesto por D. Luis Aliaga Chivite.
- Resolución TAN Sección Primera, núm. 871 en exptes. de Recurso de Alzada número 17-00083, 17-00084, 17-00113, 17-00114, 17-00115, 17-00140, 17-00148 y 17-00149, interpuestos respectivamente por D. Marcelino Aragón Trincado, D. Fermín Jiménez Fernández, D. Manuel Ayensa Sesma, D. Enrique Enériz Arriazu, D. Juan Carlos Alvero Sáez de Guinoa, D. Enrique Chivite Ayala y D. Raúl Navascués Chivite, D. Luis Fermín Alcalá Navascués y D. David Pitillas Vicente y D. Francisco Javier Trincado Alvero.
- Resolución TAN Sección Tercera, núm. 882 en expte. de Recurso de Alzada número 17-00300, interpuesto por D. Diego Madurga Calahorra.
- Resolución TAN Sección Segunda, núm. 906 en expte. de Recurso de Alzada número 17-00075, interpuesto por D^a María Belinda Cornago Pérez.
- Resolución TAN Sección Primera, núm. 943 en expte. de Recurso de Alzada número 16-03031, interpuesto por D^a Laura Sáez Benito Sáez de Guino.

Ningún corporativo solicita la palabra.